DECRETO 1419 DE 1987

(julio 29)

por el cual se modifica la Planta de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el ordinal 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímanse de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, los siguientes cargos:

No de Cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

Despacho del Superintendente.

1

Superintendente Director General de Establecimiento Público

0015

80

Secretaría General.

1

Secretario General

Dirección Legal.

1

Director

2005

17

Dirección de Vigilancia.

1

Director

2005

17

Dirección Administrativa.

1

Director

2005

17

Artículo 2° Créanse en la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro, los siguientes cargos:

No de Cargos Dependencia y denominación del empleo Código Grado Despacho del Superintendente 1 Superintendente Director General de Establecimiento Público 0015 10 Secretaría General. 1 Secretario General 0037 09 Dirección Legal. 1 Director de Superintendencia 2170

Dirección de Vigilancia.

Director de Superintendencia

Dirección Administrativa.

Director de superintendencia

Oficina de Informática y Sistemas.

Jefe de Oficina

Profesional Especializado

```
3
Profesional Universitario
3020
06
2
Técnico Operativo
4080
09
2
Técnico Operativo
4080
10
2
Secretario
5140
10
1
Chofer Mecánico
6010
80
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
```

Articulo 3° Las funciones propias de las distintas dependencias de las Oficinas Principales de Registro de Instrumentos Públicos de las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali y San José del Guaviare serán desarrolladas por las siguientes plantas de personal

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR No de Cargos Dependencia y denominación del empleo Código Grado Despacho del Registrador,

10

1

Chofer Mecánico

```
6010
80
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
División Administrativa.
1
Jefe de División
2040
14
1
Secretario
5140
10
3
Celador
6020
06
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
1
Almacenista
```

Auxiliar Administrativo

```
5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
División Jurídica.
1
Jefe de División
2040
14
1
Secretario
5140
10
No de Cargos
Dependencia y denominación del empleo
Código
Grado
1
Ayudante de Oficina
5155
07
1
```

Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Secretario Auxiliar de Servicios Generales Técnico Administrativo Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo Operario Calificado División Operativa. Jefe de División Secretario Auxiliar de Servicios Generales Profesional Universitario

```
Secretario
5140
80
3
Operador de Equipo de Sistemas
4100
80
1
Técnico Administrativo
4065
09
6
Operario Calificado
6000
80
1
Profesional Universitario
3020
04
5
Auxiliar Administrativo
5120
11
Ayudante de Oficina
5155
07
```

Auxiliar Administrativo Archivista **ZONA CENTRO** Despacho del Registrador. Registrador Principal Secretario Ejecutivo Chofer Mecánico Registrador Delegado

```
13
1
Secretario
5140
10′
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
División Administrativa.
1
Jefe de División
2040
14
1
Secretario
5140
10
1
Técnico Administrativo
4065
07
1
Técnico Administrativo
```

```
4065
09
No de Cargos
Dependencia y denominación del empleo
Código
Grado
6
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
1
Almacenista
5080
13
3
Secretario
5140
80
1
Ayudante de Oficina
5155
07
1
Profesional Universitario
3020
04
```

Profesional Universitario Cajero Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Celador División Jurídica.

Jefe de División

Secretario Ayudante de Oficina Profesional Especializado Profesional Universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo Secretario

Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo Auxiliar de Servicios Generales División Operativa. Jefe de División Secretario Auxiliar de Servicios Generales

```
Profesional Especializado
3010
80
1
Profesional Universitario
3020
06
4
Operador de Equipo de Sistemas
4100
80
3
Secretario
5140
80
1
Técnico Operativo
4080
10
9
Operario Calificado
6000
80
Ayudante de Oficina
5155
07
```

Auxiliar Administrativo 5120

09

1

Profesional Universitario

3020

04

1

Archivista

4135

12

5

Auxiliar Administrativo

5120

11

ZONA NORTE

No de Cargos

Dependencia y denominación del empleo

Código

Grado

Despacho del Registrador.

```
1
Registrador Principal
2015
15
1
Secretario Ejecutivo
5040
17
1
Chofer Mecánico
6010
80
1
Registrador Delegado
2050
13
1
Secretario
5140
10
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
```

División Administrativa.

```
1
Jefe de División
2040
14
1
Secretario
5140
10
3
Celador
6020
06
4
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
3
Secretario
5140
80
1
Almacenista
5080
13
1
Ayudante de Oficina
5155
```

```
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
1
Técnico Administrativo
4065
09
2
Cajero
5095
12
3
Auxiliar Administrativo
5120
11
Auxiliar Administrativo
5120
07
```

División Jurídica.

```
1
Jefe de División
2040
14
1
Secretario
5140
10
1
Profesional Especializado
3010
09
15
Profesional Universitario
3020
06
1
Profesional Universitario
3020
04
16
Secretario
5140
80
1
Ayudante de Oficina
5155
```

```
8
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
Operario Calificado
6000
80
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
```

Jefe de División Secretario

División Operativa.

```
4
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
1
Profesional Universitario
3020
06
No de Cargos
Dependencia y denominación del empleo
Código
Grado
3
Secretario
5141
80
3
Operador de Equipo de Sistemas
4100
80
1
Técnico Administrativo
4065
09
6
Operario Calificado
6000
```

Ayudante de Oficina

Profesional Universitario

Auxiliar Administrativo

Archivista

Auxiliar Administrativo

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN

ZONA NORTE

Despacho del Registrador.

Registrador Principal Secretario Ejecutivo Registrador Delegado Secretario Chofer Mecánico Auxiliar de Servicios Generales

División Jurídica.

Jefe dé División Secretario Ayudante de Oficina Profesional universitario Profesional Universitario Técnico Administrativo Auxiliar Administrativo

Auxiliar Administrativo División Administrativa. Jefe de División Secretario Celador Auxiliar de Servicios Generales

Secretario

Almacenista Secretario Ayudante de Oficina Profesional Universitario Profesional Universitario Auxiliar Administrativo Cajero

```
No de Cargos
Dependencia y denominación del empleo
Código
Grado
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
División Operativa.
1
Jefe de División
2040
80
1
Secretario
5140
10
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
1
Profesional Universitario
3020
06
```

```
2
Técnico Administrativo
4065
09
2
Operador de Equipo de Sistemas
4100
80
4
Secretario
5140
80
6
Operario calificado
6000
80
3
Auxiliar Administrativo
5120
11
Ayudante de Oficina
5155
07
2
Auxiliar Administrativo
5120
```

ZONA SUR

Despacho del Registrador.

Registrador Principal Secretario Ejecutivo Registrador Delegado Secretario Chofer Mecánico Auxiliar de Servicios Generales

División Jurídica.

Jefe de División

Secretario

Ayudante de Oficina

Profesional Universitario

Técnico Administrativo

Profesional Universitario

```
04
5
Auxiliar Administrativo
5120
11
14
Secretario
5140
80
1
Auxiliar Administrativa
5120
07
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
División Administrativa
```

Jefe de División Secretario

```
10
3
Celador
6020
06
5
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
1
Almacenista
5080
13
4
Secretario
5140
80
No de Cargos
Dependencia y denominación del empleo
Código
Grado
1
Ayudante de Oficina
5155
07
2
```

Profesional Universitario

```
04
1
Profesional Universitario
3020
06
2
Cajero
5095
12
2
Auxiliar Administrativo
5120
11
División Operativa.
1
Jefe de División
2040
80
1
Secretario
5140
10
1
Auxiliar de Servicios Generales
```

```
6035
05
1
Profesional Especializado
3010
80
3
Operador dé Equipo de Sistemas
4100
80
4
Secretario
5140
80
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Técnico Operativo
4080
10
6
Operario Calificado
6000
80
1
```

Técnico Administrativo

Ayudante de Oficina Auxiliar Administrativo Auxiliar Administrativo OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CALI Despacho del Registrador. Registrador principal

Secretario Ejecutivo

Jefe de División

División Administrativa.

```
1
Secretario
5140
10
1
Almacenista
5080
13
2
Profesional Universitario
3020
04
3
Celador
6020
06
3
Auxiliar Administrativo
5120
09
5
Auxiliar Administrativo
5120
11
2
Cajero
5095
```

```
2
Secretario
5140
80
No de Cargos
Dependencia y denominación del empleo
Código
Grado
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
1
Operario Calificado
6000
80
5
Auxiliar de Servicios Generales
6035
05
```

División Jurídica.

```
1
Jefe de División
2040
80
1
Secretario
5140
10
3
Profesional Universitario
3020
06
10
Profesional Universitario
3020
04
5
Técnico Administrativo
4065
09
5
Auxiliar Administrativo
5120
11
12
Secretario
```

```
1
Ayudante de Oficina
5155
07
División Operativa.
1
Jefe de División
2040
80
1
Secretario
5140
10
1
Profesional Especializado
3010
80
1
Profesional Universitario
3020
06
1
Técnico Operativo
4080
```

```
10
1
Técnico Administrativo
4065
09
3
Operador de Equipo de Sistemas
4100
80
4
Secretario
5140
80
9
Auxiliar Administrativo
5120
11
1
Auxiliar Administrativo
5120
07
7
Ayudante de Oficina
5155
07
1
Auxiliar de Servicios Generales
6035
```

```
05
5
Operario Calificado
6000
80
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
Despacho del Registrador.
1
Registrador Principal
2015
15
1
Técnico Administrativo
4065
09
1
Cajero
5095
10
1
Auxiliar Administrativo
5120
09
1
```

Secretario

9140

06

1

Auxiliar de servicios Generales

6035

03

Artículo 4° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica los Decretos 1666 y 191 de 1978 y deroga el Decreto 502 de 1978.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 29 de julio de 1987.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Gobierno,

CÉSAR GAVIRIA TRUJILLO.

El Ministro de Justicia,

JOSÉ MARÍA ARIAS CARRIZOSA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

LUÍS FERNANDO ALARCÓN MANTILLA.

El Secretario General encargado de las funciones del Despacho del Jefe del Departamento Administrativo Del Servicio Civil,

JOAQUÍN BARRETO RUIZ.